



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 032

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
EJECUTIVO	011 -2023	SOL. ABOG ANA I. ARENAS G.		22/03/2023 RADICA SOLICITUD Y OTROS	PPAL

FIJADOS JUEVES (23) DE MARZO DE 2023 A LAS 08:00: HORAS

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel. 604 869 25 04

J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

ASUNTO : Solicitud de Expediente digital
SOLICITANTE : Abogada Ana Isabel Arenas García
RADICADO : DERECHO DE PETICIÓN **011 DE 2023**
SOLICITUD : Copia digital del expediente
PROCESO : Ejecutivo
DEMANDANTE : Germán Giraldo S.
DEMANDADO : Luciano Ruiz (Cédula 8.471)
RADICADO : Desconocido (Tramitado entre 1929 y 1943)
DECISIÓN : Radica solicitud – Requiere más información - Ordena búsqueda

Interlocutorio Nro. 072

La petición que hace la Abogada ANA ISABEL ARENAS GARCÍA, se radicó como derecho de petición y como tal se procede dar respuesta indicándole que a pesar de que no demuestra la legitimación que tiene para la solicitud, con el único dato y documento que aporta, se vuelve muy difícil hacer la búsqueda, máxime cuando el archivo que es posible consultar en este Despacho es de 1963 en adelante, los años anteriores cuentan con documentos archivados casi irreconocibles porque se encuentra en condiciones de avanzado deterioro.

Sin embargo, se ordena su búsqueda, pero la misma será dispendiosa y requiere de mucho tiempo y sin garantía de que sea exitosa, pues el archivo más antiguo que hasta el momento se ha podido auscultar data del año 1951, el cual se ha encontrado, pero en muy malas condiciones.

Se advierte que, generalmente la búsqueda se reduce a obtener la poca información que se radicaba entonces como historia del

proceso, porque el expediente lo retiraban para protocolizar en la Notaría. De todas formas, se enviarán, en su momento, los datos que eventualmente se logren encontrar.

Ahora, si el interés de encontrar el expediente es para adelantar proceso de pertenencia y lo que necesita saber es la identificación jurídica el inmueble a usucapir, se sugiere buscar en la Notaría de la Ceja, toda vez que del contenido del documento se intuye que en la escritura 646 de 1929, se encuentren más datos del bien. Envíese esta información directamente a la solicitante.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,


OLGA LUCIA MORENO BEDOYA

CERTIFICO
Que este auto se notifica en
ESTADO ELECTRÓNICO No. 032,
se fija en el Juzgado Civil del
Circuito de Sonsón, Ant, a las
8:00 a.m., el 23 de Marzo de 2023

SECRETARIA